Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Ordenamiento jurídico que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Ayuntamiento durante un ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El gobierno obtiene sus recursos de tres formas: de los ingresos propios, ingresos federales y por financiamiento.
	Los ingresos propios son por el cobro de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, como ejemplo el predial, traslado de dominio, anuncios publicitarios, expedición de actas, los servicios prestados por el registro civil, panteones, catastro. Los ingresos federales son los que nos otorga el estado a través de las participaciones y aportaciones federales y los de financiamiento cuando se contrata algún crédito.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Documento normativo elaborado por la Tesorería Municipal aprobado por el H. Ayuntamiento en el que se consigna el gasto público de acuerdo a su naturaleza y monto, el cual realiza el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.
¿En qué se gasta?	En hacer frente a las obligaciones del municipio con los trabajadores en sus diferentes modalidades contractuales, gastos de adquisición de materiales y suministros, servicios básicos: energía eléctrica. Alumbrado público, teléfono, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, en inversión pública y disminución de la deuda.
¿Para qué se gasta?	Para mejorar los índices de desarrollo social en el municipio invirtiendo en educación, infraestructura canalizando principalmente las acciones en grupos vulnerables.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos a través de la página del municipio, por medio escrito y electrónicos con lo cual pueden saber en qué se gastan los recursos públicos para

que en caso de detectar alguna anomalía ejercer su denuncia ante la Contraloría o el Órgano Superior de Fiscalización. El acceso a la información pública está a cargo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	212'433,789.92
Impuestos	48'768,950.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	4'220,196.16
Productos	38,369.87
Aprovechamientos	1'225,107.40
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	158'131,447.37
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	119′730,767.07
Servicios Personales	57′753,582.42
Materiales y Suministros	4′280,396.73
Servicios Generales	14′458,082.98
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30′066,947.21
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	323,707.14
Inversión Pública	120,000.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	12′728,050.29